



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2017 Año de las Energías Renovables"

RESOLUCIÓN N° 134/2017-CCI

SALTA, 2 de octubre de 2017

VISTO:

La Resolución N° 373/2017-CI mediante la cual se resuelve aprobar la rendición de cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación, presentada por la Lic. María Lucrecia Salas DNI: 6.683.161, correspondiente al año 2009 otorgado en el marco del Proyecto de Investigación N° 1731 y,

CONSIDERANDO:

Que la citada resolución fue emitida por Presidencia ad referéndum del Consejo;

Que corresponde su homologación por el Consejo de Investigación;

Que en la Décimo Primera Reunión Ordinaria de fecha 27 de setiembre de 2017 el Consejo aprobó su homologación.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Décimo Primera Reunión Ordinaria del día 27 de setiembre de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 373/2017-CI.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente a la Lic. María Lucrecia Salas y a la Dirección Administrativa Contable. Cumplido, por Mesa de Entradas, archívese.


Dra. MARIELA PRIVETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Dra. MIRTA ELIZABETH DIAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa